

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la entidad interesada Propuesta de Resolución de 21 de diciembre de 2011, recaída en el expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Paseo de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, Sevilla.

Expediente Sancionador: S.2011/190.

Interesada: Radiodifusión y Telecomunicación Guadalupana, S.L.U.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador S.2011/190, incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- El Director General, Julio Ruiz Araque.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2012, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por la Consejería de Gobernación y Justicia se ha acordado el inicio del procedimiento para la tramitación del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El contenido del Proyecto de Decreto afecta a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía, por lo que, sin perjuicio del trámite de audiencia, se considera oportuno, además, someter el proyecto de disposición normativa a información pública debido a su especial naturaleza y alcance general, a fin de que la ciudadanía pueda formular las alegaciones que estime oportunas.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública el texto del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acordando la apertura del trámite en los términos previstos en la letra c) del apartado 1 del artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar dicho proyecto normativo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo el texto del anteproyecto se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, ubicadas en la Plaza de la Gavidía, número 10, de Sevilla, así como en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Igualmente, el texto del Anteproyecto podrá ser consultado y descargado en la página web de la Consejería de Gobernación y Justicia (<http://www.juntadeandalucia.es/gobernacionyjusticia>).

Tercero. Las alegaciones deberán presentarse por escrito ante el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia, sito en Plaza Nueva, número 4, de Sevilla, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de enero de 2012.- La Directora General, Ana Moniz Sánchez.

ANUNCIO de 16 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Juego, Espectáculos Públicos y/o Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Gobernación y Justicia (Servicio de Legislación), situada en Plaza Nueva, 4, de Sevilla.

Expediente: S-EP-CA-000099-2010.

Interesado: Don Juan Manuel Maza Benítez.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada (2011/55/56). Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.